

Guayaquil, Agosto 15 de 1999

Señores
ACCIONISTAS DE MEGAGERENCIA S.A.
Ciudad.-

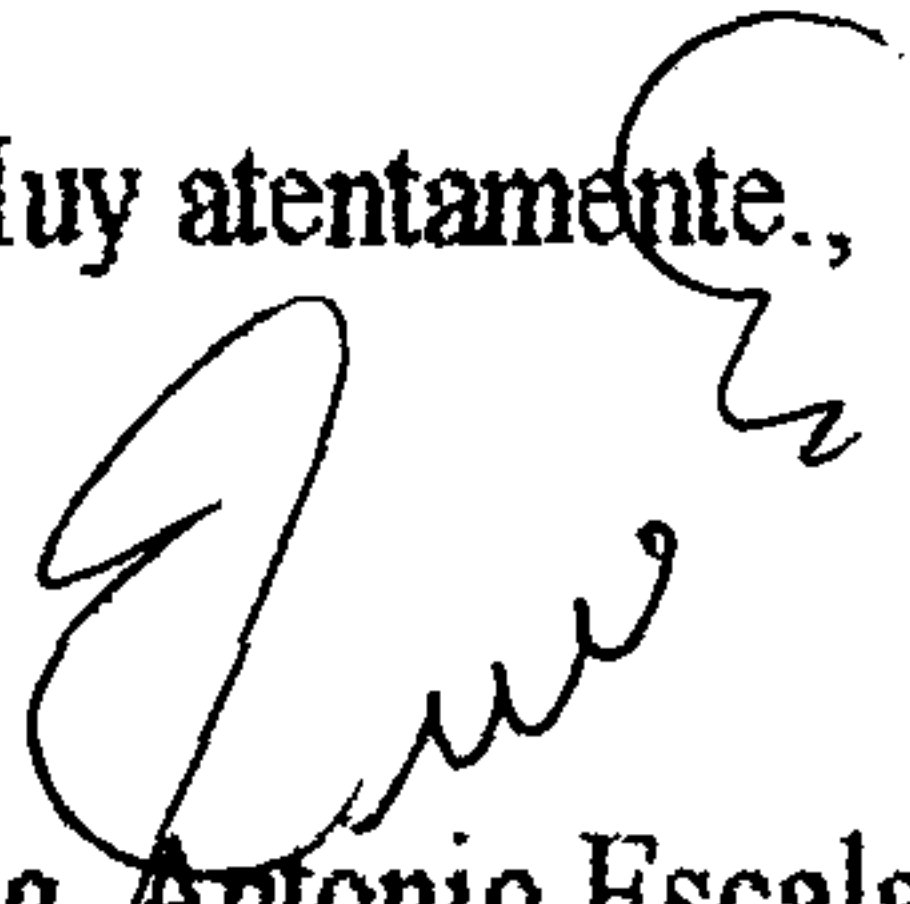
De mis consideraciones.

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la ley de Compañías y como Comisario Principal de MEGAGERENCIA S.A., realicé la revisión del Balance General por el año 1998, así como el Estado de Perdidas y Ganancias.-

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, de la contabilidad generalmente aceptadas.

En base a mi revisión, dejo constancia que los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa.

Muy atentamente.,


Ing. Antonio Escalante
Comisario Principal

